|  |  |
| --- | --- |
| **OFICIO:**  **ASUNTO:** | **SG/420-05/2022**  **Invitación Décima Séptima Sesión Ordinaria** |
|  | **de Ayuntamiento**  **2021-2024** |

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

**P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las **12:00 doce horas del día 01 de Junio del año 2022 dos mil veintidós,** para efecto de llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 06 de Mayo del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa de Decreto 28786/LXIII/22 que reforma los artículos 15,35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia de Coordinación Fiscal y la creación del Sistema Tributario Estatal. Para su conocimiento y para que emita su voto como Constituyente Permanente de Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-306/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con respeto a su autonomía hacendaria y presupuestal a incluir dentro de su presupuesto de egresos las participaciones y aportaciones federales que como ingresos fueron determinadas en la publicación del 13 de febrero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, emitido por el Secretario de Hacienda al aplicar los coeficientes de distribución y determinar los montos definitivos para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de lograr transparencia en el gasto y el equilibrio presupuestal. Para su conocimiento y consideración.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para ratificar y modificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 8 del orden del día el contenido del dictamen DS/05/22 que corresponde al proyecto de indemnización por causa de muerte, para los familiares de trabajadores del municipio que hayan fallecido; la modificación propuesta queda como sigue: “Se autoriza la indemnización por causa de muerte del trabajador del Ayuntamiento siendo retroactivo al día 01 de mayo del presente año, por la cantidad equivalente a 700 UMA (Valor diario de la Unidad de Medida y Actualización) dirigido a viuda (o), padres, hermanos o hijos según sea el caso; además se deberá firmar un formato de designación de beneficiarios por causa de muerte del trabajador, previamente por cada empleado de este Ayuntamiento mismo que se anexara en su respectivo expediente”.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar y modificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 9 del orden del día, para quedar como sigue: “Se aprueba la petición de la Escuela Primaria Federal “Carlos Castillo Peraza” para que le sea entregado en comodato por 99 años a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, una fracción de terreno adjunto con las siguientes medidas y linderos: al norte: 31.00 mts con parque público, al sur 34.00 mts con calle Olivo Farga, al este 15:00 mts con calle Olivo Mediterráneo y al oeste 22.50 mts con el mismo plantel, para ser utilizado como parte de sus instalaciones, ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos de este municipio; Por lo que además se solicita su aprobación para facultar a los funcionarios que intervienen en dicho contrato de comodato para su firma y darle la debida formalidad y legalidad;
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 10 del orden del día la Propuesta de mejoramiento de infraestructura deportiva y espacios públicos: Parque Olivos 2 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Además se solicita su autorización para realizar una aclaración respecto al monto, ya que debido a la modificación de conceptos en el presupuesto base para mejora en la realización de esta obra, resulto la cantidad total de $3’592,340.62 (Tres millones quinientos noventa y dos mil trescientos cuarenta pesos 62/100 m.n.) más iva y su ejecución será con recursos de participaciones federales como fuente de financiamiento.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen que SPPC-SPM/05/22 que emiten en sesión conjunta las comisiones edilicias de Seguridad Pública y Protección Civil y Servicios Públicos Municipales, el día 27 de mayo del año en curso, para su conocimiento y en su caso, aprobación.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en ingreso al Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, de carretera a calle Olivo Danés en el Fraccionamiento Los Olivos II, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $1’363,793.10 (Un millón trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 m.n.) más iva a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en la calle Olivo Dominicano (Ingreso lateral a Olivos) entre carretera y calle Olivo Mexicano, Fraccionamiento Los Olivos, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $1’368,614.52 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 52/100 m.n.)más iva a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en la calle Rio Santiago entres las calles Rio Marabasco y Rio Jiquilpan en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos 1, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $2’232,897.09 (Dos millones doscientos treinta y dos mil ochocientos noventa y siete pesos 09/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $94,810.22 (Noventa y cuatro mil ochocientos diez pesos 22/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material eléctrico necesario para los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público en todas las localidades del municipio.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $48,825.00 (Cuarenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 45 uniformes para el personal de la Dirección de Aseo Público, de acuerdo a las especificaciones de seguridad laboral requeridas para el desempeño de sus actividades diarias.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad correspondiente por concepto de la compra de 65 impermeables para la seguridad y protección durante el próximo temporal de lluvias al personal de las áreas operativas como son: Parques y Jardines, Aseo Público y Alumbrado Público con un costo de $32,799.00 (Treinta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por de $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de descacharrización que se realiza cada año en todo el municipio como medida preventiva para combatir enfermedades como el dengue.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de fumigación que se realiza cada año en todo el municipio como medida preventiva en contra del mosquito portador de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de materiales e instalación de tabla roca, puertas y plástico poralizado en 2 consultorios, puerta principal de acceso y baños de la Unidad de Servicios Médicos de esta cabecera municipal.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos generados con motivo del Evento de Inclusión a realizarse en fecha por definir a finales del mes de Junio del año en curso.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de coordinación con el Municipio de Cocula, Jalisco, con el propósito de realizar un intercambio cultural entre ambos municipios; por lo que además se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen en dicho convenio para su firma. y además se hace de conocimiento que este año el Municipio de Cocula será el invitado de honor en el Sexto Festival del Membrillo, a realizarse los días del 29 al 31 de Julio del presente año.
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido con un afectuoso saludo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 30 de Mayo del 2022.

Atentamente

**“2022, año de la atención integral a niñas, niños**

**y adolescentes con cáncer en Jalisco”**

**LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo

SE/vzh